



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se modifica la Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato laboral de Titulado/a Superior, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral PARCSEC 2021. Ref. PS-2021-109.

En la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) por la que se hace pública la convocatoria de un contrato laboral de titulado/a superior, fuera de convenio, en la modalidad de contratación laboral temporal de Acceso (Postdoc PARCSEC 2021), referencia: PS-2021-109, se establecía la modalidad de contratación laboral de Acceso necesaria para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (DA 5ª, Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre).

Que finalizado el proceso selectivo el referido contrato fue adjudicado al Dr. Patrik Dabhade, mediante Resolución de esta Dirección por la que se adjudica dicho contrato laboral en la modalidad de Acceso para la ejecución de programas financiados con fondos de la Unión Europea en el marco de proyectos de I+D+I en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: postdoctoral PARCSEC 2021 (PS-2021-109).

Que, con fecha de 6 de septiembre de 2002, fue publicado en el B.O.E. la Ley 17/2002, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y la cual, en su art. Único, apartado 19, procede a modificar el art 22, contrato de acceso de personal investigador doctor, resultando inviable la contratación prevista en las bases de la convocatoria.

Que, conforme a todo ello, esta Dirección **RESUELVE**,

En razón a lo expuesto, la contratación de personal investigador postdoctoral prevista en la presente convocatoria se formalizará bajo la modalidad de contratación laboral prevista en el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, contrato indefinido de actividades científico-técnicas, para la realización de las actividades que se establecen en la convocatoria vinculado a la línea de investigación "Centros de galaxias a escalas de parsecs y técnicas de alta resolución espacial: fenómenos de acreción en agujeros negros supermasivos".

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR